RESOLUCION N° 152/2022.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA ALSA S.A, CON REPRESENTANTE LEGAL AL SEÑOR ANTONIO ARRUA MARTINEZ , EL LLAMADO DE "SUMINISTRO, INTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA", EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 29 de marzo del 2022.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 68º del Decreto Reglamentario 2992/2019; el Acta de Evaluación No. 01/2022.

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado fueron invitados 5 (cinco) empresas del ramo, así mismo por el portal de la DNCP fueron difundidas las invitaciones a los eventuales interesados de los cuales 4 (cuatro) han presentado oferta.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, el Comité de evaluación analiza las ofertas correspondientes, encontrando a la empresa ALSA S.A, donde el mismo cumple con los requisitos exigidos por la convocante y la propuesta se ajusta a los intereses de la Municipalidad de Filadelfia.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR al Señor Antonio Arrúa Martínez, en representación a la Empresa **ALSA S.A** con RUC N° 80057598-9, el llamado modalidad CD, para el llamado "SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA" por el monto de Gs. 33.983.400 (guaraníes treinta y tres millones novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art.4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

LAURA DUARTE
Secretaria General

CLAUDELINO RODAS
Intendente Municipal